



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 1 de 14

## 1 INFORMACIÓN GENERAL

<b>Proceso:</b>	N/A
<b>Dependencia:</b>	N/A
<b>Tipo de auditoria o seguimiento:</b>	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE DE 2021
<b>Fecha entrega del Informe</b>	30/11/2021

## 2 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo del 2012, el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Directiva Presidencial No.09 del 09 de noviembre de 2018 y el Decreto 371 de 8 de abril de 2021, en lo referente al plan y medidas de austeridad en el gasto público, se presenta el informe de austeridad y eficiencia en el gasto público, correspondiente al tercer trimestre de 2021 del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

## 3 ALCANCE DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO

Se evaluaron las variaciones de las erogaciones para el tercer trimestre de las vigencias 2020 y 2021 en los gastos que componen los siguientes conceptos:

- 1.- Modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal
- 2.- Contratación de personal, para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 3.- Horas extras y vacaciones.
- 4.- Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles.
- 5.- Suministro de tiquetes.
- 6.- Reconocimiento de viáticos
- 7.- Vehículos oficiales.
- 8.- Ahorro en publicidad estatal, suscripción a periódicos y revistas publicaciones y bases de datos.
- 9.- Papelera y telefonía
- 10.- Sostenibilidad ambiental

## 4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

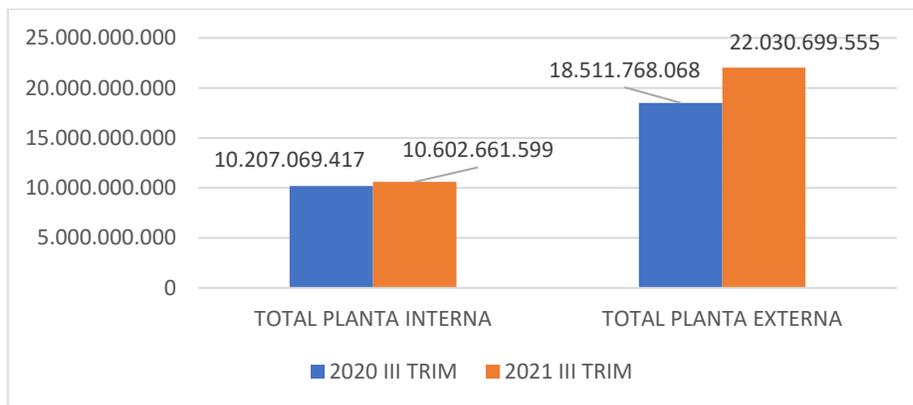
Para los rubros revisados se solicitó la información pertinente a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Dirección de Talento Humano. A partir de información consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF en lo correspondiente al reporte de obligaciones tanto por el Ministerio de Relaciones Exteriores como por su Fondo Rotatorio, se procedió a seleccionar los componentes para obtener las cifras y realizar su comparación a través de tablas y gráficas para ejecutar el análisis de los resultados y documentos por cada uno de los conceptos detallados a continuación:

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 2 de 14

#### 4.1 MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL.

En el Ministerio de Relaciones Exteriores el rubro de nómina está conformado por la nómina de personal para la planta interna y planta externa, con todos sus gastos asociados; estos gastos conforman parte del presupuesto del Ministerio en lo referente a Gastos de Funcionamiento. Para el tercer trimestre de 2020 y 2021 se registra lo siguiente:

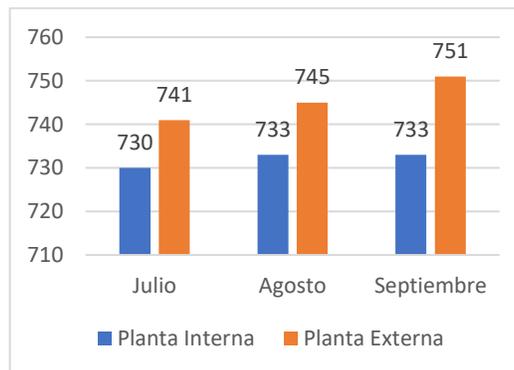
**Gráfico 1. GASTOS DE PERSONAL 2020 vs 2021**  
Cifras en pesos



Fuente: SIIF NACIÓN II- Ministerio de Relaciones Exteriores

La Dirección del Talento Humano informó que, según los reportes del SIAD, el número de funcionarios tanto de planta interna como de planta externa de julio a septiembre de 2021 registra el siguiente comportamiento.

**Gráfico 2. NÚMERO DE FUNCIONARIOS A SEPTIEMBRE DE 2021**



Fuente: SIAD – Dirección de Talento Humano

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 3 de 14

A continuación, se relacionan los valores desagregados por concepto para el tercer trimestre de las vigencias 2020 y 2021:

**Cuadro 1. GASTOS DE PERSONAL 2020 vs 2021 - Cifras en pesos**

CONCEPTO		2020	2021	2020 VS 2021
		III TRIMESTRE	III TRIMESTRE	Variación
PLANTA INTERNA	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	27.147.767	52.761.575	25.613.808
	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	290.285.524	282.319.532	-7.965.992
	ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO	266.704.636	306.244.096	39.539.460
	HORAS EXTRAS	79.010.090	157.141.965	78.131.875
	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	30.700.493	118.919.194	88.218.701
	PRIMA DE VACACIONES	223.435.004	431.394.539	207.959.535
	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	111.083.700	93.116.541	-17.967.159
	SUELDO BÁSICO	8.913.229.201	8.469.488.222	-443.740.979
SUELDOS DE VACACIONES	265.473.002	691.275.935	425.802.933	
<b>TOTAL PLANTA INTERNA</b>		<b>10.207.069.417</b>	<b>10.602.661.599</b>	<b>395.592.182</b>
PLANTA EXTERNA	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	174.802.190	283.099.530	108.297.340
	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	976.518.964	1.144.040.740	167.521.776
	ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO	371.373.732	368.165.625	-3.208.107
	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	65.692.520	267.485.788	201.793.268
	PRIMA DE VACACIONES	1.401.539.757	2.276.835.760	875.296.003
	SUELDO BÁSICO	13.650.264.147	13.515.424.029	-134.840.118
SUELDOS DE VACACIONES	1.871.576.758	4.175.648.083	2.304.071.325	
<b>TOTAL PLANTA EXTERNA</b>		<b>18.511.768.068</b>	<b>22.030.699.555</b>	<b>3.518.931.487</b>
<b>GASTO TOTAL TRIMESTRAL PLANTA MRE</b>		<b>28.718.837.485</b>	<b>32.633.361.154</b>	<b>3.914.523.669</b>

Fuente: SIF NACIÓN II - Ministerio de Relaciones Exteriores

De acuerdo con el cuadro anterior se observa una reducción en los gastos de la nómina planta interna en los conceptos de bonificación por servicios prestados, prima técnica salarial y sueldo básico; mientras que en la nómina de planta externa se observa reducción en los conceptos de escalafón diplomático y sueldo básico. Para los demás conceptos se identifica que aumentaron.

## 4.2 HORAS EXTRAS Y VACACIONES

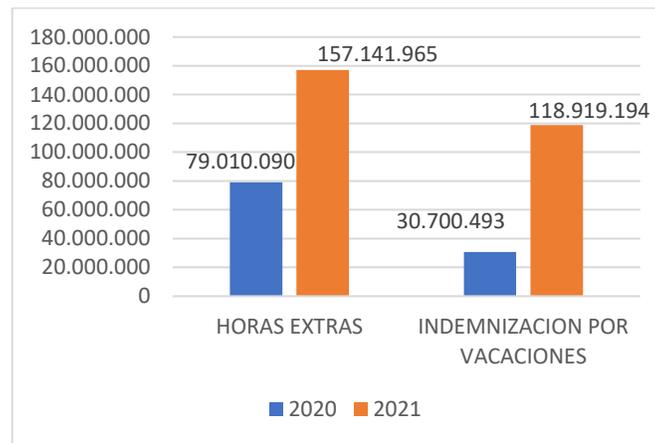
De acuerdo con el Decreto 371 de 8 de abril de 2021, en el artículo 4 se establece que las entidades que componen el Presupuesto General de la Nación deben:

- Adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras.
- Con relación a las vacaciones, no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por retiro o necesidades del servicio podrán ser compensadas en dinero.

Del análisis del comportamiento de estos dos conceptos, tanto en planta interna como en planta externa para el tercer trimestre de 2020 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021, se identifica lo siguiente:

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 4 de 14

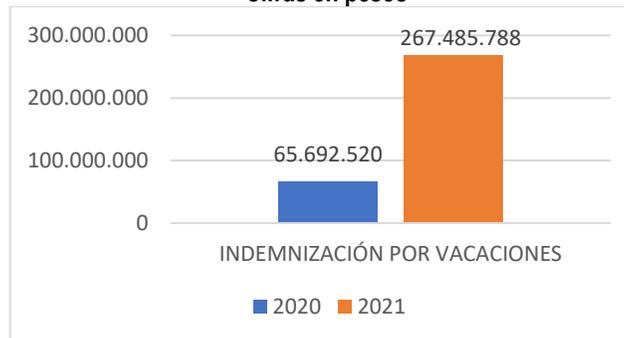
**Gráfico 3. COMPORTAMIENTO RUBROS DE AUSTERIDAD NÓMINA PLANTA INTERNA TERCER TRIMESTRE 2020 vs 2021**  
Cifras en pesos



Fuente: SIF Nación - Ministerio de Relaciones Exteriores

Como se evidencia en la gráfica, para el tercer trimestre de 2021 en Ministerio incrementó los gastos por horas extras con relación al tercer trimestre de la vigencia anterior en un 99% que equivale a \$78.131.875, por su parte en el concepto de indemnización por vacaciones en planta interna se observó un aumento relevante del 287% equivalente a \$88.218.701.

**Gráfico 4. COMPORTAMIENTO RUBROS DE AUSTERIDAD NÓMINA PLANTA EXTERNA TERCER TRIMESTRE 2020 vs 2021**  
Cifras en pesos



Fuente: SIF Nación - Ministerio de Relaciones Exteriores

Se observa que los gastos por el concepto de indemnización de vacaciones en planta externa aumentaron con relación al tercer trimestre de 2020 en \$201.793.268.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 5 de 14

En atención a las directrices mencionadas en materia de austeridad, el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores suscribió circular C-DSG-DITH-20-00083 del 23 de julio de 2020 con el asunto “Circular vacaciones” y donde se hace alusión al Decreto del plan de austeridad y al plan de mejoramiento, y se reitera a los funcionarios que las modificaciones, aplazamientos o interrupciones de vacaciones deben estar debidamente justificados

### 4.3 CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

#### 4.3.1 PLANTA INTERNA

En este ítem se presentan los gastos por concepto de Apoyo a la gestión, registrados en el rubro presupuestal A-02-02-02-008 *Servicios prestados a las empresas y servicios de producción*, constituidos por los gastos asociados al pago de contratistas en planta interna.

A continuación, se relacionan los gastos generados por los conceptos que integran el apoyo a la gestión en FONRELACIONES y MRE - PLANTA INTERNA para el tercer trimestre de las vigencias 2020 y 2021.

**Cuadro 2. APOYO A LA GESTIÓN PLANTA INTERNA 2020 VS 2021**  
Cifras en pesos

DEPENDENCIA	CONCEPTO	2020	2021	VARIACIÓN
		III TRIM	III TRIM	
FONRELACIONES	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y	597.635.609	583.608.583	-14.027.026
MRE - PLANTA INTERNA	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	0	191.839.749	191.839.749
<b>Total</b>		<b>597.635.609</b>	<b>775.448.332</b>	<b>177.812.723</b>

Fuente: SIIF NACIÓN II FONDO ROTATORIO DEL MRE – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

#### 4.3.2 PLANTA EXTERNA

A continuación, se enuncia el comportamiento de los giros efectuados desde el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares durante el tercer trimestre de la vigencia 2021 para la contratación de personal, específicamente personas jurídicas teniendo como fundamento la definición de conceptos que se precisan en la Resolución 289 de 24 de enero de 2020.

Para el Ministerio de Relaciones Exteriores no se registran valores de ejecución en el tercer trimestre de 2021 por estos conceptos:

**Cuadro 3. APOYO A LA GESTIÓN PLANTA EXTERNA VIGENCIA 2021**  
Cifras en pesos

DEPENDENCIA	CONCEPTO	2020	2021
		III TRIM	III TRIM
MRE	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	61.615.500	0
	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	0	0
<b>Total</b>		<b>61.615.500</b>	<b>0</b>

Fuente: SIIF NACIÓN II- Ministerio de Relaciones Exteriores

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 6 de 14

Por el presupuesto del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores se realizaron los pagos que se mencionan a continuación durante el tercer trimestre de 2021, que corresponde a giros de partidas para julio, agosto y septiembre para cubrir los contratos de servicio de mantenimiento, servicio mantenimiento de bienes muebles como maquinaria y equipo, servicio de acarreo, servicio de vigilancia, mantenimiento o apoyo a la gestión, servicios jurídicos, asesoría jurídica y gastos notariales, servicios de consultoría y servicios de gestión, servicios profesionales y técnicos, servicio de cafetería, servicios de instalación y servicio de conductor.

**Cuadro 4. APOYO A LA GESTIÓN PLANTA EXTERNA VIGENCIA 2021**  
Cifras en pesos

DEPENDENCIA	CONCEPTO	2020	2021	VARIACIÓN
		III TRIM	III TRIM	
FONRELACIONES	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	857.846.301	1.326.584.111	468.737.810
	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	1.196.022.283	1.751.563.072	555.540.789
	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	1.648.961.025	2.373.512.874	724.551.849
	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	471.943.689	90.101.527	-381.842.162
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	1.733.993.053	2.182.513.548	448.520.495
	SERVICIOS DE SOPORTE	8.158.715.315	8.499.075.854	340.360.539
	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	35.472.260	117.535.932	82.063.672
	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	3.789.262.802	1.254.493.600	-2.534.769.202
	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	53.369.988	-	-53.369.988
<b>TOTAL</b>		<b>17.945.586.716</b>	<b>17.595.380.518</b>	<b>-350.206.198</b>

Fuente: SIF NACIÓN II- Fondo Rotatorio del MRE

Tal y como se registra en el cuadro el concepto más representativo en las Misiones y Oficinas Consulares de Colombia en el exterior, es el denominado *Servicio de Soporte*, por el cual según el numeral 8.3.4 de la Resolución 289 de 24 de enero de 2020 las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares registran sus gastos de servicio de seguridad y vigilancia, servicio de aseo para la conservación de bienes muebles e inmuebles, lavado de vidrios y fachadas, servicio de fumigación, mantenimiento de piscinas, mantenimiento y cuidado de jardines; bajo este concepto puede pagarse el servicio de apoyo administrativo en caso de requerirse con previa aprobación de la Dirección Administrativa y Financiera.

#### 4.4 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotario, con relación al mantenimiento de los bienes inmuebles a nivel nacional hace la suscripción de contratos. Para el tercer trimestre de 2020 en el reporte de obligaciones del Fondo Rotatorio del MRE, se identifica el pago de los contratos de mantenimiento que se enuncian a continuación:

- Contrato de prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de repuestos para los dos ascensores Estilo Hosting y un ascensor tipo monta libros Gold Star de Propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Contrato de prestación de servicios de mantenimiento preventivo al sistema CCTV, así como el suministro y remplazo de cámaras IP por renovación tecnológica para las sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 7 de 14

Entretanto, en el tercer trimestre de 2021 se observa el pago de los contratos de mantenimiento que se enuncian a continuación:

- Servicio de mantenimiento de aires acondicionados en sede alterna en Cartagena.
- Servicio de mantenimiento preventivo disponibilidad de atención a eventualidades y correctivos al sistema de CCTV para las sedes del Ministerio.
- Servicio de mantenimiento preventivo para ascensores marca HOLSTING y GOLDSTAR.
- Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los ascensores marca PAANTEC ubicados en la casa del Marqués de Valdehoyos.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores marca OTIS y LG.
- Servicio de soporte mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de red activo equipos de seguridad, ups, pdu, cctv, sistema de control de acceso, sistema extinción de incendios y aires acondicionados.

En el caso de cambio de sedes a nivel nacional no se observan cambios para el periodo de estudio; con relación a las sedes de Colombia en el exterior el tema es regulado desde el Comité para Asuntos de Inmuebles en el Exterior con la Resolución 7177 de 2018; cuyo fin es el de *recomendar la compra, alquiler y adecuación de inmuebles en las sedes Misionales y Oficinas Consulares acreditadas en el exterior*. Durante el tercer trimestre de la vigencia 2021, se han desarrollado tres sesiones en las que se han tratado los temas que se enuncian a continuación:

**Cuadro 5. COMITÉ PARA ASUNTOS DE INMUEBLES EN EL EXTERIOR**

Número de Sesión y Fecha	Temas Tratados
Trigésima novena (VIII Sesión Extraordinaria 2021) - 16 a 19 de julio.	Cambio de sede: Oficina Consulado en Esmeraldas. Renovación contrato: Residencia Oficial Embajada de Colombia en Seúl.
Cuadragésima (IX Sesión Extraordinaria 2021) - 19 de agosto	Alquiler Inmueble Residencia Oficial: Misión Permanente de Colombia Ante la OCDE.
X Sesión Extraordinaria 2021 - 21 de septiembre y 7 de octubre	Cambio de Sede: Consulado General Central de Colombia en Miami (Residencia Oficial). Cambio de Sede: Consulado de Colombia en Guayaquil (Oficinas). Renovación de contrato: Consulado de Colombia en Tulcán (Oficinas).

Con relación a la adquisición de bienes muebles para planta interna durante el tercer trimestre del 2021 no se identificaron compras relacionadas.

Mientras que para el caso de la adquisición de bienes muebles en las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en Exterior, se evidenciaron los siguientes giros de recursos desde el presupuesto del Fondo Rotatorio del MRE.

**Cuadro 6. COMPORTAMIENTO ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES VIGENCIA 2021**  
Cifras en pesos

CONCEPTO	2020	2021
	III TRIMESTRE	III TRIMESTRE
Maquinaria y Equipo	82.198.409	46.038.250
Otros Activos Fijos no Clasificados	-	7.585.826

Fuente: SIF Nación - Fondo Rotatorio del MRE

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 8 de 14

#### 4.5 SUMINISTRO DE TIQUETES Y RECONOCIMIENTO DE VIATICOS

El gasto por concepto de Tiquetes y Viáticos está compuesto por los valores inherentes al desarrollo de las comisiones asignadas a los servidores públicos del Ministerio, a los contratistas y al cuerpo diplomático y auxiliar de Misiones Diplomáticas para el desarrollo de sus funciones tanto en el interior del país como en las diferentes misiones en el exterior.

##### 4.5.1 VIÁTICOS Y MENAJE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, se cancelan los valores correspondientes a los VIÁTICOS Y MENAJE DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR, valores cuyo objetivo es cubrir los costos de ida o regreso del cuerpo diplomático o de los funcionarios de libre nombramiento y remoción asignados en las diferentes misiones diplomáticas y consulares en el exterior. Para el tercer trimestre de 2021 el valor pagado por este concepto ascendió a \$2.742.718.290; al compararlo con el tercer trimestre de 2020, cuyo valor pagado fue de \$2.529.578.508, se evidenció un aumento de \$213.139.782.

**Cuadro 7. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**

Cifras en pesos

CONCEPTO	2020	2021	Variación Absoluta	Variación %
	III TRIMESTRE	III TRIMESTRE		
VIÁTICOS Y MENAJE DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR	2.529.578.508	2.742.718.290	213.139.782	8,43%

Fuente: SIF NACIÓN II MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

##### 4.5.2 TIQUETES Y VIÁTICOS FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Con cargo al presupuesto del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores se cancela lo correspondiente a los reconocimientos de transporte terrestre y/o tiquetes los casos en los cuales los funcionarios o contratistas se les asigna comisiones al interior del país o en el exterior, además de los VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN para desempeñar actividades inherentes en las misiones en el exterior durante un lapso de tiempo determinado, estos valores son cancelados de acuerdo con la finalidad y tipo de comisión otorgada.

El siguiente cuadro muestra el comportamiento de los conceptos del gasto para el pago de tiquetes y viáticos en el tercer trimestre de 2020 y 2021:

**Cuadro 8. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**

Cifras en pesos

CONCEPTO	2020	2021	Variación Absoluta
	III TRIMESTRE	III TRIMESTRE	
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	90.501.069	887.470.279	796.969.210
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	73.308.745	95.734.780	22.426.035

Fuente: SIF NACIÓN II FONDO ROTATORIO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Con relación al aumento en el concepto de SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, se debe a que en el trimestre se identifican pagos a las agencias de viaje así:

Elaboró: Olga Milena Mendoza

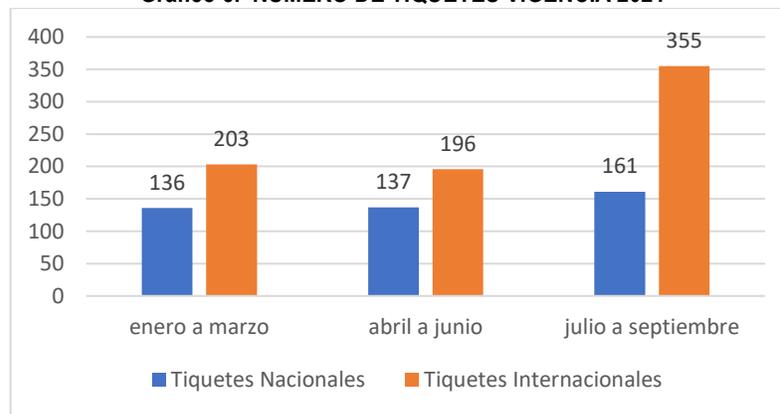
FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 9 de 14

- RECIO TURISMO S,A, pago el 22 de julio de 2012 por \$303.290.973, Concepto: SEXTO Y ULTIMO PAGO DE LA VIGENCIA 2021 CON CARGO A LA VIGENCIA FUTURA 2021
- AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR SAS pago el 7 de septiembre de 2021 por \$282.287.366, Concepto: PRIMER PAGO DE LA VIGENCIA 2021 FACTURAS No FE 23095 Y FC 23074.
- AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR SAS pago el 13 de septiembre de 2021 por \$293.917.130, Concepto: SEGUNDO PAGO VIG 2021, FACTURAS FE-23678 Y FE-23832

De otra parte, según la información suministrada por la Dirección de Talento Humano mediante correo electrónico del 5 de noviembre de 2021, con relación al número de tiquetes y comisiones durante el tercer trimestre de 2021, se identificó que se expidieron 161 tiquetes nacionales y 355 tiquetes internacionales, incluidos circunscripción y concurrencia; con relación a las comisiones se aprobaron 147 comisiones nacionales, 343 comisiones internacionales.

**Gráfico 5. NÚMERO DE TIQUETES VIGENCIA 2021**



La Vicepresidente y Canciller expidió el 26 de agosto de 2021 la Circular No, C-DM-GJG-21-000097 con asunto Medidas de austeridad del gasto – comisiones de servicios al exterior y en el exterior.

#### 4.6 VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)

Mediante Resolución 0972 del 8 de marzo de 2021, el Ministerio de Relaciones Exteriores asignó el uso oficial de los vehículos adscritos a este y su Fondo Rotatorio; en el artículo segundo se menciona lo referente a la custodia de los vehículos durante el fin de semana.

Adicionalmente en el artículo tercero, se define el tope fijo mensual de consumo de combustible así:

1. *Los vehículos asignados a las Direcciones, Jefes de Oficina y Coordinadores de Grupo tendrán un tope de setenta y cinco (75) galones, no acumulables de un mes a otro.*

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 10 de 14

2. Los vehículos asignados al Director del Protocolo, Director de Asuntos Jurídicos Internacionales y al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Interna, por la naturaleza del servicio y el normal desarrollo de sus funciones, tendrán un tope fijo mensual de noventa y cinco (95) galones, no acumulables de un mes a otro.
3. Los Directores, Jefes de Oficina y Coordinadores de Grupo que superen el tope fijo mensual deberán solicitar al Director Administrativo y Financiero, autorización de galones adicionales a través de correo electrónico.

**PARÁGRAFO 1.** En caso que no se genere autorización por el Director Administrativo y Financiero, el costo de los galones adicionales, el citado caso que no se genere autorización por la Dirección Administrativa y Financiera, el costo de los galones adicionales, una vez excedido el tope mensual de combustible, se generará por cuenta del servidor a quien este asignado el vehículo.

**PARÁGRAFO 2.** De lo anterior, se excluyen los vehículos asignados al Ministro de Relaciones Exteriores, las motocicletas de su esquema de seguridad, los vehículos asignados a los Viceministros y el Secretario General, los cuales no tendrán tope máximo de combustible.

En la siguiente gráfica se relacionan los gastos por concepto de GASTOS POR COMBUSTIBLE en el tercer trimestre de 2020 y 2021, registrando un aumento de \$38.216.682.

**Gráfico 6. COMBUSTIBLE VEHÍCULOS VIGENCIAS 2020 vs 2021**  
Cifras en pesos



Fuente: SIF NACIÓN II – Fondo Rotatorio del MRE

En el tercer trimestre de 2021, los conceptos correspondieron a pagos realizados al GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. por el suministro de combustible para las necesidades del parque automotor propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Es importante referenciar la circular No. C-DIAF-GTAAF-19-000096 emitida por el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores el 1 de noviembre de 2019, con asunto: MEDIDAS EN MATERIA DE VEHÍCULOS OFICIALES, mediante la cual se imparten algunas medidas con relación al uso de los vehículos oficiales, con el fin de propender por el bienestar y el manejo de los tiempos de descanso de los servidores que por razón de sus funciones prestan el servicio de conductores en la entidad.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 11 de 14

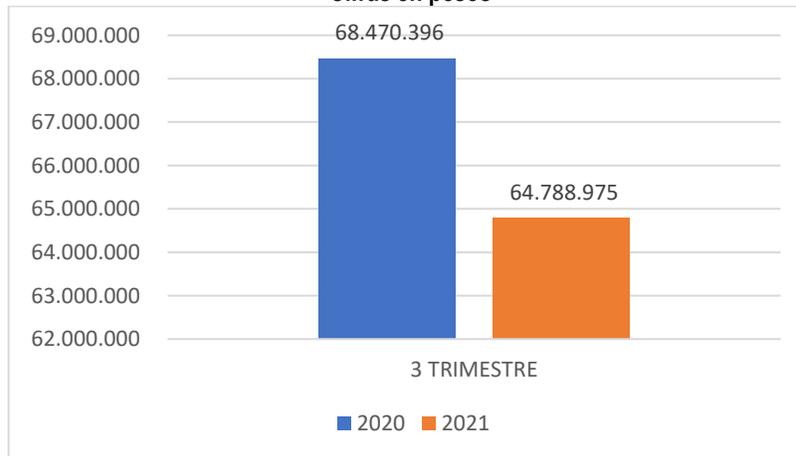
#### 4.7 PUBLICIDAD ESTATAL, SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Durante el tercer trimestre de 2021, no se identifican gastos por conceptos de suscripción a periódicos y revistas, ni por el servicio de actualización con normativa y jurisprudencia (normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio).

#### 4.8 PAPELERÍA Y TELEFONÍA.

Por este concepto se registran los pagos correspondientes a la prestación del servicio de impresión y fotocopiado con renta de equipos, suministro de papel, insumos, mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos de los equipos para el normal funcionamiento de las dependencias del MRE y su Fondo Rotatorio.

**Gráfico 7. COMPORTAMIENTO SERVICIO DE FOTOCOPIADO TERCER TRIMESTRE 2020 VS 2021**  
Cifras en pesos



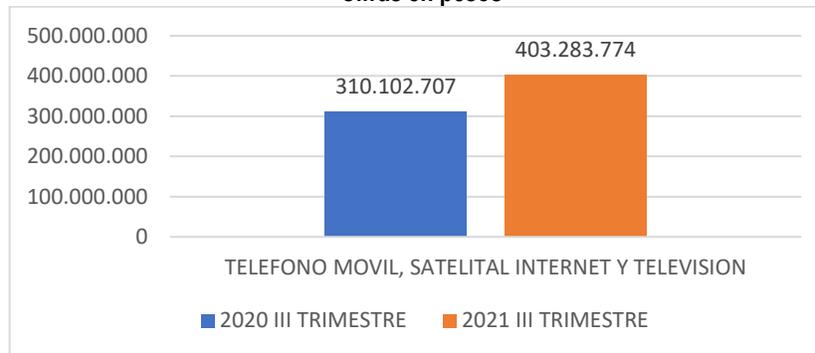
Fuente: SIIF Nación - Fondo Rotatorio del MRE

En el tercer trimestre de la vigencia 2021 se registran cuatro pagos al proveedor *SOLUTION COPY LTDA* con ocasión del contrato 224-2019 el cual es supervisado por el GIT de Servicios Administrativos y cuyo contrato se firmó con vigencias futuras hasta el 31 de julio de 2022.

Con relación al servicio de telefonía se evidencian facturas por el pago de teléfono fijo, móvil, larga distancia nacional e internacional incluido el servicio de internet; en los pagos en el tercer trimestre de 2020 con relación al mismo periodo de la vigencia 2021, se observa aumento en los montos pagados tal y como se evidencia en la siguiente grafica.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 12 de 14

**Gráfico 8. COMPORTAMIENTO SERVICIO DE TELEFONÍA TERCER TRIMESTRE 2020 VS 2021**  
Cifras en pesos



Fuente: SIIF NACIÓN – Fondo Rotatorio del MRE

Adicionalmente, en la revisión de las obligaciones del SIIF se observó que las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en el Exterior por el concepto de papelería y telefonía presentan el siguiente comportamiento.

**Cuadro 10. COMPORTAMIENTO PAPELERÍA Y TELEFONÍA**  
**MISIONES EN EL EXTERIOR VIGENCIA 2021**  
Cifras en pesos

CONCEPTO	2020	2021	Variación
	III TRIM	III TRIM	
PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	147.776.065	262.220.238	114.444.173
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	1.729.844.839	2.136.891.746	407.046.907

Fuente: SIIF Nación - Fondo Rotatorio del MRE

Vale la pena mencionar que de conformidad con el artículo 15 del Decreto 371 de 8 de abril de 2021, se establece que se deben: “racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet, contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que permitan que generen ahorros a la entidad, no se podrán adquirir nuevos equipos de telefonía celular, salvo en los casos que señala el literal f”

#### 4.9 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional y las dependencias responsables están ejecutando el plan de mejoramiento derivado de la auditoría interna a la implementación del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad bajo la norma ISO 14001:2015 realizada en 2019, durante el tercer trimestre de 2021, se resalta la ejecución de las siguientes actividades:

- Realizar contacto y programar actividades de sensibilización ambiental, que permitan mejorar el desempeño ambiental del Ministerio y su Fondo Rotatorio, con diferentes Entidades Nacionales y Distritales, encargadas de la gestión del ambiente y recursos naturales.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 13 de 14

- Identificar los proyectos que ejecuta el Ministerio y que requieren la identificación de aspectos e impactos ambientales articulado al Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad.
- Solicitar a la Dirección de Talento Humano la inclusión de lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental en los documentos que reglamenten el teletrabajo y el trabajo en casa.
- Incluir en el programa AS-PG-02 implementación de prácticas sostenibles lineamientos relacionados con el sistema de gestión ambiental para la aplicación en las modalidades de teletrabajo y trabajo en casa.
- Actualizar la información registrada en los formatos AS-FO-01 Matriz legal ambiental y AS-FO-03 Matriz de aspectos e impactos ambientales

#### 4.10 SERVICIOS PÚBLICOS

El rubro de Servicios públicos agrupa todos los subcomponentes generadores de gasto relativos al funcionamiento de la entidad, como acueducto y alcantarillado, aseo, energía y gas natural.

En el siguiente cuadro se detalla el comportamiento de los gastos del tercer trimestre por servicios públicos de la vigencia 2020 con relación a la vigencia 2021, donde se evidencia aumento en los ítems de servicios públicos que paga la entidad por sus sedes a nivel nacional, sin embargo, es pertinente recomendar el cumplimiento de los lineamientos dados en el artículo 19 del Decreto 371 del 8 de abril de 2021.

**Cuadro 11. GASTOS TRIMESTRALES POR SERVICIOS PÚBLICOS 2020 vs 2021**  
Cifras en pesos

CONCEPTO	2020	2021
	III TRIMESTRE	III TRIMESTRE
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	18.146.445	21.123.917
ENERGÍA	176.105.350	249.916.640
GAS NATURAL	126.464	713.276
<b>TOTAL GASTOS TRIMESTRALES POR SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>194.378.259</b>	<b>271.753.833</b>

Fuente: SIIF NACIÓN II FONDO ROTATORIO DEL MRE

En la revisión de las obligaciones del SIIF que se efectuaron a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares en el concepto de servicios públicos, se observó el siguiente comportamiento para el tercer trimestre de 2021 con relación al mismo periodo de la vigencia 2020.

**Cuadro 13. GASTOS TRIMESTRALES POR SERVICIOS PÚBLICOS PLANTA EXTERNA VIGENCIA 2020 VS 2021**  
Cifras en pesos

CONCEPTO	2020	2021	Variación
	III TRIMESTRE	III TRIMESTRE	
Energía, Gas, Agua	716.681.975	1.097.058.451	380.376.476
Alcantarillado y Aseo	85.696.403	137.353.617	51.657.214
<b>TOTAL GASTOS TRIMESTRALES POR SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>802.378.378</b>	<b>1.234.412.068</b>	<b>432.033.690</b>

Fuente: SIIF NACIÓN II FONDO ROTATORIO DEL MRE



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 14 de 14

## 5. SEGUIMIENTO A LAS DIRECTRICES

De acuerdo con el Decreto 371 del 8 de abril de 2021, las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional deben reportar de forma semestral al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República mediante “el aplicativo de medición de la Austeridad del Gasto Público” las metas y medidas adoptadas para el cumplimiento del citado Decreto. El reporte se efectuará semestralmente con corte a junio y diciembre, al finalizar el mes de julio y enero respectivamente. La información que se reporte quedará guardada en la plataforma [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co), “datos abiertos” para consultas posteriores de la ciudadanía, en concordancia con la política de transparencia y acceso a la información.

## 6. PROCESOS DE COMPRA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Durante el tercer trimestre de 2021, se suscribieron trece (13) acuerdos marco por el Fondo Rotatorio del MRE.

## 7. PROCESOS DISCIPLINARIOS

La Oficina de Control Disciplinario Interno, informó mediante correo electrónico del 27 de octubre de 2021 que, una vez consultado el sistema de procesos de esa oficina, correspondiente al tercer trimestre de 2021, se identificó un registro de actuación disciplinaria que podría enmarcarse en incumplimiento de normas de austeridad vigentes, proceso IP034/2021 que se encuentra en etapa probatoria.

## 8. CONCLUSIONES DEL INFORME

La Entidad debe continuar con el seguimiento permanente de las metas y medidas reportadas en el aplicativo <https://austeridad.gov.co/>, en cumplimiento del Decreto 371 del 8 de abril de 2021, “por el cual se establece el plan de austeridad del gasto 2021 para los órganos que hacen parte de Presupuesto General de la Nación”, como aspectos a resaltar se mencionan los siguientes:

- Las modificaciones a la planta de personal deben ser a costo cero, artículo 1.
- Racionalizar el reconocimiento y pago de hora extras, así mismo las vacaciones no podrán ser acumuladas ni interrumpidas, artículo 4.
- Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales, artículo 6.
- Reducir las comisiones de estudios al interior o exterior del país, artículo 8.
- Implementar acciones para el uso adecuado de papelería y telefonía, artículo 15.
- Implementar acciones que garanticen la sostenibilidad ambiental, artículo 19.

**Equipo auditor:**

*(Original Firmado)*

**María del Pilar Lugo González**  
Coordinadora GIT Control Interno de Gestión

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020